



**CONSEJO DE DEPARTAMENTO  
DE CIENCIAS DE LA ENERGÍA Y  
MECÁNICA- DECEM**

ACTA No. 2013-004-ESPE-DECEM-uar  
SESIÓN ORDINARIA DE 30 DE ABRIL DE 2013

En el sector de Santa Clara - Sangolquí, cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha, siendo las doce horas del martes treinta de abril del dos mil trece, en la sala de sesiones del Departamento de Ciencias de la Energía y Mecánica - DECEM- de la ESPE, se reúnen los miembros del consejo del DECEM, por convocatoria a sesión ordinaria No. 2013-004 realizada por el señor Presidente del Consejo del DECEM Tcm. Ing. Vicente Tinizaray

ASISTENTES:

PRESIDENTE: TCRN. ING. VICENTE TINIZARAY ABAD  
MIEMBROS: ING. ÁNGELO VILLAVICENCIO  
ING. BORYS H. CULQUI C./SUPLENTE DEL ING. HERNÁN LARA P.  
ING. JOSÉ E. PÉREZ R.  
SECRETARIA: AB. MARÍA FERNANDA JARAMILLO, SECRETARIA ASIGNADA DE LA UAR

Acto seguido, a través de la Secretaria se constata el quórum reglamentario; verificado el mismo, es procedente la reunión y se procede al análisis del punto indicado en la convocatoria 2013-004 de 29 de abril de 2013:

PUNTO UNO

*Resolución sobre la aprobación del Programa de Posgrado para el Doctorado en Ciencias de la Ingeniería (DCI) del Tecnológico de Monterrey conforme las solicitudes presentadas por los postulantes docentes Ingenieros Hernán Vinicio Lara Padilla; Xavier Rolando Sánchez Sánchez; Carlos Francisco Terneus Páez.*


El Consejo, luego de escuchar las intervenciones de los señores Ingenieros Villavicencio, Pérez y Culqui referente a los estudios de Posgrado a nivel Doctoral; y, conforme la opinión vertida por el Presidente del Consejo sobre la petición realizada por los postulantes que es un requisito para ser considerado por el Comité de Becas de la ESPE; y, considerando que lo expresado en la reunión es pertinente, se resuelve:

1. Auspiciar y respaldar la participación de los docentes postulantes Ingenieros Hernán V. Lara Padilla; Xavier R. Sánchez Sánchez y Carlos Francisco Terneus Páez a una beca de estudios Doctorales en el Tecnológico de Monterrey, indicando que este programa de postgrado no está presupuestado en el POA del Departamento de Ciencias de la Energía y Mecánica.
2. Que los docentes deberían ir con un tema doctoral acorde a la realidad nacional para lo cual la Escuela Politécnica del Ejército debe contribuir con el aporte económico y tecnológico para que los candidatos docentes realicen sus investigaciones en beneficio del pueblo ecuatoriano, por lo que, el Consejo hace extensivo esta resolución para todos los candidatos de la ESPE.

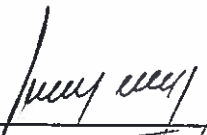
24

Siendo las 12:35 horas el Sr. Presidente agradece la presencia de los Srs. Miembros del Consejo de Departamento y da por terminada la presente sesión. Para constancia de lo actuado en la presente sesión ordinaria firman la presente Acta, el Señor Presidente y la Secretaria que da fe y certifica todo lo actuado.

SECRETARIA

  
Ab. María Fernanda Jaramillo V.

PRESIDENTE

  
Tcm. Esp. Ing. Vicente Tinizaray

